



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Mayo de 2013

308/13

Expte. N° 14.403/12

VISTO:

La Resolución-CD- N° 870/12, mediante la cual el H. Consejo Directivo asigna al Ing. Ricardo Daniel Quinteros, la suma de \$ 8.000= (Pesos Ocho Mil), a través del Fondo de Capacitación Docente para atender gastos de manutención, durante la estancia de investigación que cumplirá en la Universidad Politécnica de Cataluña; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 115/2012 de la Comisión de Hacienda se dispone que el Financiamiento de dicha actividad se realice con el Fondo de Capacitación Docente;

Que corresponde rectificar el artículo 1° y 3° de la Res.-CD-N° 870/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar la Res. N° 870/12, dejando establecido que la misma es emitida por el Decanato de esta Facultad, “ad-referéndum” del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Rectificar en el texto del Artículo 3° de la resolución N° 870-FI-12 el ítem de la imputación:

Donde dice:

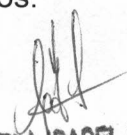
“al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil”


Debe decir:

“al presupuesto asignado al Fondo de Capacitación Docente”

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Honorable Consejo Directivo, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA